

RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 003
(10 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se designan los jurados para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026”

EI COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo Superior No. 000009 del 30 de abril de 2024, se dio apertura a la convocatoria para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026 y se establece el cronograma electoral.

Es función del Comité Electoral de conformidad a lo estipulado en literal g) del artículo 9 del Estatuto electoral, Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 “Designar a sus delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en los procesos eleccionarios que se realicen en la Universidad”.

El Artículo 12 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que “el Comité Electoral designará a tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados”.

El Artículo 14 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que “todos los funcionarios públicos de la Universidad, están en la obligación de aceptar su designación como jurados y posesionarse el día y hora señalado para cumplir con tal responsabilidad”.

El Comité Electoral designa a los jurados de votación para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026, jornada que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2024 en el Centro Cultural de la Sede Norte de la Universidad del Atlántico.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar los jurados de votación para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO	SEDE
1	MARK TWAIN TORO RAMOS	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO	ADMINISTRATIVO	NORTE
2	MARLY ESTRADA CAMARGO	DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO	NORTE
3	MARTHA LUCIA TUIRAN CAVADIA	DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	ADMINISTRATIVO	NORTE
4	NAILEN BEATRIZ MORALES RODRIGUEZ	MUSEO DE ANTROPOLOGIA	ADMINISTRATIVO	NORTE
5	RENIER MERCADO SOTO	DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRATIVO	NORTE
6	ROBERTO CARLOS CAMARGO JIMENEZ	DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	ADMINISTRATIVO	NORTE
7	SAMUEL ESCALANTE CONRADO	DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	NORTE
8	SANDRA YANCE LUGO	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	NORTE
9	YAMILE PATRICIA PADILLA CAMARGO	FACULTAD DE BELLAS ARTES	ADMINISTRATIVO	NORTE

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN ELECTORAL N° 003
(10 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se designan los jurados para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026”

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO	SEDE
10	YANETH TROCHA BARRIOS	FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA	ADMINISTRATIVO	NORTE
11	DANIELA MARGARITA CAMACHO NIETO	DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	CONTRATISTA	NORTE
12	JORGE LUIS BOLIVAR MONTERO	DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA	CONTRATISTA	NORTE
13	JUAN CARLOS URBINA CERA	DEPARTAMENTO DE CALIDAD ACADÉMICA	CONTRATISTA	NORTE
14	ELCER SABOGAL ECHEVERRY	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	NORTE
15	LAURA VANESSA ROMERO JARABA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	NORTE
16	YISED VANESSA MORALES PALACIO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	NORTE
17	ANPARO ISABEL BAYUELO COBA	FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONTRATISTA	NORTE
18	MARIA ALEJANDRA GARCIA POSADA	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	CONTRATISTA	NORTE
19	DEYANIRA GOMEZ RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	CONTRATISTA	NORTE
20	EDGARDO ENRIQUE ROMERO FRITZ	DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA	CONTRATISTA	NORTE
21	MILAGRO DEL CARMEN DE LA HOZ BOHORQUEZ	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACION	CONTRATISTA	NORTE
22	LIDA ESLETH SALTARIN VERGARA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	CONTRATISTA	NORTE
23	CINDY PAOLA TOBOADA HERNANDEZ	VICERRECTORIA DE DOCENCIA	CONTRATISTA	NORTE
24	MARTIN JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ	DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	CONTRATISTA	NORTE
25	RANDI JOEL ROSADO HOYOS	FACULTAD DE INGENIERÍA	CONTRATISTA	NORTE
26	ANDRES FELIPE SALGADO BULA	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
27	DEYVINSON ORLANDO DÁVILA TORRES	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
28	LIGIA STEFANY HERNANDEZ ALTAMIRANDA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	CONTRATISTA	NORTE
29	DORIS SILVANA CASTILLO BALMACEDA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	CONTRATISTA	NORTE
30	LUIS ALEJANDRO PEREZ CORCHO	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
31	CARLOS ANDRES BOTELLO MIRANDA	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
32	JOSE RAFAEL PACHECO MEZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CONTRATISTA	NORTE
33	JULIO EDUARDO MARTA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACION	CONTRATISTA	NORTE
34	SHIRLEY STELLA ESTRADA NARVAEZ	FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS	CONTRATISTA	NORTE
35	NEYLIS LUZ MARTÍNEZ ESQUIVIA	DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	CONTRATISTA	NORTE
36	MARIA MARGARITA PERTUZ CHIQUILLO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTRATISTA	NORTE
37	CARLOS MARIO CONSUEGRA GOMEZ	MUSEO DE ANTROPOLOGIA	CONTRATISTA	NORTE
38	LUIS MIGUEL DONADO FONTALVO	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
39	MARIO ENRIQUE DEL VALLE CASTRO	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
40	NOLVIS ESTHER COBO REALES	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO	CONTRATISTA	NORTE

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN ELECTORAL N°. 003
(10 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se designan los jurados para las elecciones del Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el periodo 2024 – 2026”

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO	SEDE
41	JUAN ANTONIO CASTILLO PERTUZ	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONTRATISTA	NORTE
42	CRISTIAN DE JESUS PEREZ BARLANOA	DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	CONTRATISTA	NORTE
43	WILBERTO GUTIERREZ CANTILLO	DEPARTAMENTO DE EDUCACION VIRTUAL, MEDIOS EDUCATIVOS Y AUDIOVISUALES	CONTRATISTA	NORTE
44	ROXANA PATRICIA FONTALVO GOMEZ	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACION	CONTRATISTA	NORTE
45	GERARDO JOSE PAJARO GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	CONTRATISTA	NORTE
46	FABIO ELMO DUARTE MASS	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	CONTRATISTA	NORTE
47	ESMER ENRIQUE FONSECA BARRIOS	UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	CONTRATISTA	NORTE

ARTÍCULO SEGUNDO: La notificación de las designaciones de jurados electorales se entenderá surtida por la sola publicación en el sitio web Institucional o fijación en lugares públicos de las respectivas sedes de la Institución, de conformidad con el inciso 2°, artículo 14 del Acuerdo Superior N°. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO URIBELES GUERRERO
Vicerrector de Docencia

Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral



JORGE ENRIQUE PACHECO FUENTES
Rep. Docentes ante el Comité Electoral



MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Sin Voto)



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)